San Francisco, 15 de noviembre de 2024

Doctor
CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO
Secretario General y de Gobierno
E.S.D.

Cordial saludo,

Asunto. Evaluación jurídica y técnica
Invitación Pública: MC-015-2024
Objeto: REVISION Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR (CENTRO DIA) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA,

En atención al memorando del día 13 de noviembre de 2024, por medio del cual se nos designa como miembros del comité evaluador para la revisión de los requisitos de habitación jurídica y técnica, así como de emitir la recomendación de la oferta más favorable para la entidad, nos permitimos rendir el informe.

Este informe contiene en el primer capítulo la evaluación de los requisitos de habitación jurídica y un segundo capítulo los requisitos de habilitación técnica, a la vez se encuentran ordenados por el **MENOR VALOR**.

I. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE No. 2

INCTEC INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS, NIT. 830.085.532-3
R/L J. ALEXANDER CAMARGO S
C.C. No. 79.862.259 de Bogotá

CRITERIOS DE HABILITACIÓN	PROPONENTE No. 01	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de la oferta	Allega ANEXO 2, Presentada por: INCTEC INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS, NIT. 830.085.532-3, R/L J. ALEXANDER CAMARGO S	SI
2. Existencia Y Capacidad Del Proponente	Se acredita la condición de ingeniero civil del representante legal: presenta JAIME ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ	SI
3. Acreditación persona natural o jurídica	Allega certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición de: 16 de octubre de 2024 Hora: 12:48:27	SI
4. Aportes seguridad social y parafiscales		

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar o pago de planilla para personas naturales	Allega certificación expedida por parte del representa legal de la empresa: INCTEC INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS, NIT. 830.085.532-3	SI
5. Registro único tributario de la DIAN (RUT) actualizado y con fecha de generación menor a 30 días del cierre del proceso	Allega RUT con fecha de expedición: 2024 - 07 - 22 / 14 : 07: 14	NO
6. Certificación suscrita de Inhabilidades e incompatibilidades menor a 30 días del cierre del proceso.	Lo acredita con comunicación del 7 de noviembre de 2024.	SI
7. Verificación de antecedentes fiscales	a entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co de: INCTEC INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS, NIT. 830.085.532-3 .JAIME ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ, C.C. No. 79.862.259 de Bogotá No registra antecedentes fiscales.	SI
8. Verificación de antecedentes disciplinarios.	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx INCTEC INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS, NIT. 830.085.532-3 JAIME ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ, C.C. No. 79.862.259 de Bogotá No registra antecedentes disciplinarios.	SI
9. Verificación de antecedentes judiciales	Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia: www.policia.gov.co de JAIME ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ, C.C. No. 79.862.259 de Bogotá No registra antecedentes judiciales y de policía.	SI
10. Certificado de medidas correctivas-RNCM.	La entidad procede a consultar:	

	El Portal De Servicio al Ciudadano PSC, del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx de JAIME ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ, C.C. No. 79.862.259 de Bogotá No registra medidas correctivas	SI
10. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	No registra deudas pendientes la persona natural JAIME ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ, C.C. No. 79.862.259 de Bogotá	
11. Documento de identidad del representante legal (personas jurídicas) o persona natural.	Allega copia de la cedula de ciudadanía	SI
12. Certificado de definición de situación militar para hombres menores de 50 años	Allega copia de libreta militar	SI
13. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	
14. Compromiso anticorrupción	SI	SI

PROPONENTE No. 3.

SAUL BRAVO BOLAÑOS C. C. No. 5276456 de La Cruz (Nariño)

CRITERIOS DE HABILITACIÓN	PROPONENTE No. 01	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de la oferta	Allega ANEXO 2, Presentada por: SAUL BRAVO BOLAÑOS C. C. No. 5276456 de La Cruz (Nariño), como persona natural	SI
2. Existencia Y Capacidad Del Proponente	Se acredita la condición de ingeniero civil de SAUL BRAVO BOLAÑOS C. C. No. 5276456 de La Cruz (Nariño), matricula profesional No 19202-59747,	SI
3. Acreditación persona natural o jurídica	Allega cédula de ciudadanía y su condición de ingeniero civil , no se requiere abono de la oferta.	SI
4. Aportes seguridad social y parafiscales Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y	Allega pago de planilla de seguridad social y parafiscales como independiente.	SI

SENA, cuando a ello haya lugar o pago de planilla para personas naturales		
5. Registro único tributario de la DIAN (RUT) actualizado y con fecha de generación menor a 30 días del cierre del proceso	Allega RUT con fecha de expedición: Fecha generación documento PDF: 12-11-2024 12:22:46PM	SI
6. Certificación suscrita de Inhabilidades e incompatibilidades menor a 30 días del cierre del proceso.	Lo acredita con comunicación del 7 de noviembre de 2024.	SI
7. Verificación de antecedentes fiscales	a entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co de: SAUL BRAVO BOLAÑOS C. C. No. 5276456 de La Cruz (Nariño No registra antecedentes fiscales.	SI
8. Verificación de antecedentes disciplinarios.	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx SAUL BRAVO BOLAÑOS C. C. No. 5276456 de La Cruz (Nariño No registra antecedentes disciplinarios.	SI
9.Verificación de antecedentes judiciales	Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia: www.policia.gov.co de SAUL BRAVO BOLAÑOS C. C. No. 5276456 de La Cruz (Nariño No registra antecedentes judiciales y de policía.	SI
10.Certificado de medidas correctivas-RNCM.	La entidad procede a consultar: El Portal De Servicio al Ciudadano PSC, del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx de SAUL BRAVO BOLAÑOS C. C. No. 5276456 de La Cruz (Nariño) No registra medidas correctivas	SI
11. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	No registra deudas pendientes la persona natural SAUL BRAVO BOLAÑOS C. C. No. 5276456 de La Cruz (Nariño	
12. Documento de identidad del representante legal (personas jurídicas) o persona natural.	Allega copia de la cedula de ciudadanía	SI
13. Certificado de definición de situación militar para hombres menores de 50 años	N/A	SI
14.Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	
15. Compromiso anticorrupción	SI	SI

PROPONENTE No. 04.

VILLACE PROYECTOS SAS NIT. 901798733-3
R/L: NELSON DAVID ACEVEDO TORRES
C.C. No. 1.090.490.104 expedida en Cúcuta

CRITERIOS DE HABILITACIÓN	PROPONENTE No. 01	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de la oferta	Allega ANEXO 2, Presentada por NELSON DAVID ACEVEDO TORRES C.C. No. 1.090.490.104 expedida en Cúcuta, en representación legal de: VILLACE PROYECTOS SAS NIT. 901798733-3	SI
2 Existencia Y Capacidad Del Proponente	No acredita la condición de ingeniero civil o arquitecto de: NELSON DAVID ACEVEDO TORRES C.C. No. 1.090.490.104 expedida en Cúcuta, tampoco presenta abono de la oferta	NO
3. Acreditación persona natural o jurídica	Allega certificado de existencia y representación legal de: VILLACE PROYECTOS SAS NIT. 901798733-3 expedido por la Camara de Comercio de CÚCUTA, con fecha de expedición: 12/11/2024 - 14:42:03	SI
4. Aportes seguridad social y parafiscales Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar o pago de planilla para personas naturales	Allega declaración de representante legal de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de parafiscales, expedida por parte del representante legal de: VILLACE PROYECTOS SAS NIT. 901798733-3	SI
5. Registro único tributario de la DIAN (RUT) actualizado y con fecha de generación menor a 30 días del cierre del proceso	No Allega RUT	NO
6. Certificación suscrita de Inhabilidades e incompatibilidades menor a 30 días del cierre del proceso.	Lo acredita con comunicación del 7 de noviembre de 2024.	SI
7. Verificación de antecedentes fiscales	a entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co de:	SI

	VILLACE PROYECTOS SAS NIT. 901798733-3 NELSON DAVID ACEVEDO TORRES C.C. No. 1.090.490.104 expedida en Cúcuta No registra antecedentes fiscales.	
8. Verificación de antecedentes disciplinarios.	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx VILLACE PROYECTOS SAS NIT. 901798733-3 NELSON DAVID ACEVEDO TORRES C.C. No. 1.090.490.104 expedida en Cúcuta No registra antecedentes disciplinarios.	SI
9. Verificación de antecedentes judiciales	Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia: www.policia.gov.co de VILLACE PROYECTOS SAS NIT. 901798733-3 NELSON DAVID ACEVEDO TORRES C.C. No. 1.090.490.104 expedida en Cúcuta No registra antecedentes judiciales y de policía.	SI
10.Certificado de medidas correctivas-RNCM.	La entidad procede a consultar: El Portal De Servicio al Ciudadano PSC, del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx de NELSON DAVID ACEVEDO TORRES C.C. No. 1.090.490.104 expedida en Cúcuta No registra medidas correctivas	SI
11. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	No registra deudas pendientes la persona natural NELSON DAVID ACEVEDO TORRES C.C. No. 1.090.490.104 expedida en Cúcuta	
12. Documento de identidad del representante legal (personas jurídicas) o persona natural.	Allega copia de la cedula de ciudadanía	SI
13. Certificado de definición de situación militar para hombres menores de 50 años	N/A	SI
14. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	
15. Compromiso anticorrupción	SI	SI

PROPONENTE No. 05

GRUPO IRT SAS. Nit: 901.291.784-1
R/L ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO
C.C. No.: 1140888149 de BARRANQUILLA

CRITERIOS DE HABILITACIÓN	PROPONENTE No. 01	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de la oferta	Allega ANEXO 2, Presentada por ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO, Identificado con la C.C. No. 1140888149 de BARRANQUILLA en su calidad de representante legal de GRUPO IRT SAS. Nit: 901.291.784-1	SI
2. Existencia Y Capacidad Del Proponente	No acredita la condición de ingeniero civil o arquitecto de: por ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO, Identificado con la C.C. No. 1140888149 de BARRANQUILLA, tampoco presenta abono de la oferta	NO
3. Acreditación persona natural o jurídica	Allega certificado de existencia y representación legal de: GRUPO IRT SAS, Nit: 901.291.784-1,expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla con fecha de expedición: 13/11/2024 - 14:20:31	SI
4. Aportes seguridad social y parafiscales Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar o pago de planilla para personas naturales	NO PRESENTA declaración de representante legal de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de parafiscales, expedida por parte del representante legal de: GRUPO IRT SAS, Nit: 901.291.784-1	NO
5. Registro único tributario de la DIAN (RUT) actualizado y con fecha de generación menor a 30 días del cierre del proceso	Allega RUT con fecha de expedición: 2024 - 11 - 08 / 15 : 07: 28	NO
6. Certificación suscrita de Inhabilidades e incompatibilidades menor a 30 días del cierre del proceso.	NO PRESENTA	NO
7. Verificación de antecedentes fiscales	a entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co de: GRUPO IRT SAS. Nit: 901.291.784-1 ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO, Identificado con la C.C. No. 1140888149 de BARRANQUILLA No registra antecedentes fiscales.	SI
8. Verificación de antecedentes disciplinarios.	La entidad procede a consultar:	

	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx GRUPO IRT SAS. Nit: 901.291.784-1 ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO, Identificado con la C.C. No. 1140888149 de BARRANQUILLA No registra antecedentes disciplinarios.	SI
9. Verificación de antecedentes judiciales	Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia: www.policia.gov.co de GRUPO IRT SAS. Nit: 901.291.784-1 ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO, Identificado con la C.C. No. 1140888149 de BARRANQUILLA No registra antecedentes judiciales y de policía.	SI
10. Certificado de medidas correctivas-RNCM.	La entidad procede a consultar: El Portal De Servicio al Ciudadano PSC, del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx de ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO, Identificado con la C.C. No. 1140888149 de BARRANQUILLA No registra medidas correctivas	SI
11. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	No registra deudas pendientes la persona natural ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO, Identificado con la C.C. No. 1140888149 de BARRANQUILLA	SI
12. Documento de identidad del representante legal (personas jurídicas) o persona natural.	Allega copia de la cedula de ciudadanía	SI
13. Certificado de definición de situación militar para hombres menores de 50 años	Allega copia de la libreta militar	SI
14. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	
15. Compromiso anticorrupción	SI	SI

PROPONENTe No. 06

IN – SITU PROYECTOS SAS:
NIT. 900.878121-6
R/L Diego Ricardo Matamoros Anotolinez
C. C. No. 80.038.123 de Bogotá

CAPÍTULO II.

VERFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE HABILTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO

PROPONENTE No. 2: INCTEC INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTO
NIT. 830.085.352 – 3
Domicilio principal: Calle 82A No 82B-25
Valor ofertado IVA incluido: $ 29.080.625,00

CRITERIOS DE HABILITACIÓN TECNICA	PROPONENTE No. 02	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		
15. Experiencia mínima. El proponente debe anexar con su propuesta, un (1) contrato terminado y liquidado o acta de liquidación con entidades públicas y/o privadas, que cumpla con los siguientes requisitos: a) Objeto: El objeto debe estar relacionado con ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (INSTITUCIONAL O VIVIENDA) b) Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas, que estén totalmente ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. c) Valor del Contrato: debe ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI APLICA). En caso que no aplique explicar la razón.	Aporta certificación expedida por el Ministerio de Inertio y Justicia. la cual SI CUMPLE con los criterios de habilitación técnica en el numeral 15.	SI
16. PERSONAL REQUERIDO DIRECTOR DE CONSULTORÍA a) Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Con Posgrado en Gerencia de Proyectos de Construcción y Urbanismo b) Diez (10) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Aporta certificaciones de estudio y laborales, del ingeniero civil con Maestría en ingeniería civil con énfasis en INGENIERÍA Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓ JAIME ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ C.C.- 79.862.259de Bogotá D.C. y M.P.- 2520283090 CND, la cuales a pesar de cumplir con los requerimientos experiencia general y específica del numeral 16, NO CUMPLE con la condición posgrado en Gerencia de proyectos de construcción y urbanismo.	NO

c) Ocho (08) años de experiencia específica como Director de Obra y/o consultorías y/o Interventoría de proyectos de infraestructura		
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS a) Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras o Diseño Estructural. b) Cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. c) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador estructural, que haya participado en al menos dos (02) proyectos de diseño estructural, de los cuales al menos uno (01) debe ser para infraestructura en general	Aporta certificaciones de estudio y laborales, del Ingeniero Civil especialista en estructura JAIME ALEXANDER CAMARGO SANCHEZ C.C.- 79.862.259de Bogotá D.C. y M.P.- 2520283090 CND, la cuales a pesar de cumplir con los requerimientos del literal a y b. NO CUMPLE el literal C ya que no acredita los Tres (03) años de experiencia específica como diseñador estructural	NO
DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO a) Arquitecto b) Cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. c) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador arquitectónico, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	Aporta certificaciones de estudio y laborales del arquitecto Arturo Alberto Gaviria Serrano C.C.- 79.569.595 de Bogotá D.C. y M.P.- 25700-66372, la cuales a pesar de cumplir con los requerimientos del literal a y b. NO CUMPLE el literal C ya que no acredita los Tres (03) años de experiencia específica como diseñador arquitectónico	NO
DISEÑADOR HIDROSANITARIO a) Ingeniero civil o Ingeniero hidrosanitarios, especialista en ingeniería hidráulica o de sistemas sanitarios o Recurso Hídrico b) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. c) Un (01) año de experiencia específica como profesional en hidrología, debe haber sido participe en al menos un (01)	Aporta certificaciones de estudio y laborales del Ingeniero Civil con magister en ingeniería y recursos hidráulicos CRISTIAN AUGUSTO VILLANUEVA NUÑEZ C.C.- 80.025.912. y M.P.- 25202-098353CND, la cuales a pesar de cumplir con los requerimientos del literal a y b. NO CUMPLE el literal C ya que no acredita Un (01) año de experiencia específica como profesional en hidrología	NO

proyecto de infraestructura en general		
DISEÑADOR ELÉCTRICO a) Ingeniero electricista b) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. c) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador eléctrico, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	Aporta certificaciones de estudio y laborales del Ingeniero Electricista Jesús Alberto López Velandia C.C.- 10.260.102 y M.P.- CL205-1939, la cuales a pesar de cumplir con los requerimientos del literal a y b. NO CUMPLE el literal C ya que no acredita Tres (03) años de experiencia específica como diseñador eléctrico	NO

PROPONENTE No. 3: SAUL BRAVO BOLAÑOS
C.C.5.276.456
Domicilio principal: Carrera 37 No 13 -25 , Pasto, Nariño.
Valor ofertado IVA incluido: $ 29.220.000,00

CRITERIOS DE HABILITACIÓN TECNICA	PROPONENTE No. 03	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		
17. Experiencia mínima. El proponente debe anexar con su propuesta, un (1) contrato terminado y liquidado o acta de liquidación con entidades públicas y/o privadas, que cumpla con los siguientes requisitos: a) Objeto: El objeto debe estar relacionado con ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (INSTITUCIONAL O VIVIENDA) b) Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas, que estén totalmente ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. c) Valor del Contrato: debe ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI	Aporta certificación expedida por el EL INGENIERO CIVIL WILSON JAVIER LASSO DELGADO. la cual SI CUMPLE con los criterios de habilitación técnica en el numeral 15.	SI

APLICA). En caso que no aplique explicar la razón.		
18. PERSONAL REQUERIDO DIRECTOR DE CONSULTORÍA d) Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Con Posgrado en Gerencia de Proyectos de Construcción y Urbanismo e) Diez (10) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. f) Ocho (08) años de experiencia específica como Director de Obra y/o consultorías y/o Interventoría de proyectos de infraestructura	No Aporta documentación.	NO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS d) Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras o Diseño Estructural. e) Cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. f) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador estructural, que haya participado en al menos dos (02) proyectos de diseño estructural, de los cuales al menos uno (01) debe ser para infraestructura en general	No Aporta documentación.	NO
DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO d) Arquitecto e) Cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. f) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador arquitectónico, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	No Aporta documentación.	NO
DISEÑADOR HIDROSANITARIO	No Aporta documentación.	NO

d) Ingeniero civil o Ingeniero hidrosanitarios, especialista en ingeniería hidráulica o de sistemas sanitarios o Recurso Hídrico e) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. f) Un (01) año de experiencia específica como profesional en hidrología, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general		
DISEÑADOR ELÉCTRICO d) Ingeniero electricista e) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Tres (03) años de experiencia específica como diseñador electrico, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	No Aporta documentación.	NO

PROPONENTE No. 4: VILLACE PROYECTOS SAS
NIT. 9 0 1 7 9 8 7 3 3-3
Domicilio principal: CLL 32 No 5-75. LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER
Valor ofertado IVA incluido: $ 29.300.000,00

CRITERIOS DE HABILITACIÓN TECNICA	PROPONENTE No. 04	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		
19. Experiencia mínima. El proponente debe anexar con su propuesta, un (1) contrato terminado y liquidado o acta de liquidación con entidades públicas y/o privadas, que cumpla con los siguientes requisitos: a) Objeto: El objeto debe estar relacionado con ELABORACIÓN DE	Aporta certificación expedida por el MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER. la cual SI CUMPLE con los criterios de habilitación técnica en el numeral 15.	SI

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (INSTITUCIONAL O VIVIENDA) b) Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas, que estén totalmente ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. c) Valor del Contrato: debe ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI APLICA). En caso que no aplique explicar la razón.		
20. PERSONAL REQUERIDO DIRECTOR DE CONSULTORÍA g) Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Con Posgrado en Gerencia de Proyectos de Construcción y Urbanismo h) Diez (10) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. i) Ocho (08) años de experiencia específica como Director de Obra y/o consultorías y/o Interventoría de proyectos de infraestructura	No Aporta documentación.	NO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS g) Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras o Diseño Estructural. h) Cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. i) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador estructural, que haya participado en al menos dos (02) proyectos de diseño estructural, de los cuales al menos uno (01) debe ser para infraestructura en general	No Aporta documentación.	NO
DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO	No Aporta documentación.	NO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

g) Arquitecto h) Cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. i) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador arquitectónico, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general		
DISEÑADOR HIDROSANITARIO g) Ingeniero civil o Ingeniero hidrosanitarios, especialista en ingeniería hidráulica o de sistemas sanitarios o Recurso Hídrico h) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. i) Un (01) año de experiencia específica como profesional en hidrología, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	No Aporta documentación.	NO
DISEÑADOR ELÉCTRICO f) Ingeniero electricista g) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Tres (03) años de experiencia específica como diseñador eléctrico, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	No Aporta documentación.	NO

PROPONENTE No. 5: GRUPO IRT ANDRES FELIPE TAPIA
NIT. 901.291.784-1
Domicilio principal: Calle 94 # 51B - 43 Of. 401 BARRANQUILLA
Valor ofertado IVA incluido: $ 34.510.000,00

CRITERIOS DE HABILITACIÓN TECNICA	PROPONENTE No. 05	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		
21. Experiencia mínima. El proponente debe anexar con su propuesta, un (1) contrato terminado y liquidado o acta de liquidación con entidades públicas y/o privadas, que cumpla con los siguientes requisitos: a) Objeto: El objeto debe estar relacionado con ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (INSTITUCIONAL O VIVIENDA) b) Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas, que estén totalmente ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. c) Valor del Contrato: debe ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI APLICA). En caso que no aplique explicar la razón.	No Aporta documentación.	NO
22. PERSONAL REQUERIDO DIRECTOR DE CONSULTORÍA j) Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Con Posgrado en Gerencia de Proyectos de Construcción y Urbanismo k) Diez (10) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. l) Ocho (08) años de experiencia específica como Director de Obra y/o consultorías y/o Interventoría de proyectos de infraestructura	No Aporta documentación.	NO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS j) Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras o Diseño Estructural.	No Aporta documentación.	NO

k) Cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. l) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador estructural, que haya participado en al menos dos (02) proyectos de diseño estructural, de los cuales al menos uno (01) debe ser para infraestructura en general		
DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO j) Arquitecto k) Cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. l) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador arquitectónico, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	No Aporta documentación.	NO
DISEÑADOR HIDROSANITARIO j) Ingeniero civil o Ingeniero hidrosanitarios, especialista en ingeniería hidráulica o de sistemas sanitarios o Recurso Hídrico k) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. l) Un (01) año de experiencia específica como profesional en hidrología, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	No Aporta documentación.	NO
DISEÑADOR ELÉCTRICO h) Ingeniero electricista i) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Tres (03) años de experiencia específica como diseñador eléctrico,	No Aporta documentación.	NO

debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general		

PROPONENTE No. 6: IN – SITU PROYECTOS SAS
NIT. 900.878.121-6
Domicilio principal: Clle 52 No 20 – 301 . Oficina 301 - Bogotá
Valor ofertado IVA incluido: $ 36.400.000,00

CRITERIOS DE HABILITACIÓN TECNICA	PROPONENTE No. 06	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		
23. Experiencia mínima. El proponente debe anexar con su propuesta, un (1) contrato terminado y liquidado o acta de liquidación con entidades públicas y/o privadas, que cumpla con los siguientes requisitos: a) Objeto: El objeto debe estar relacionado con ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (INSTITUCIONAL O VIVIENDA) b) Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas, que estén totalmente ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. c) Valor del Contrato: debe ser igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI APLICA). En caso que no aplique explicar la razón.	Aporta certificación expedida por LA UNION TEMPORAL DISEÑOS VIVIENDA 2022. la cual SI CUMPLE con los criterios de habilitación técnica en el numeral 15.	NO
24. PERSONAL REQUERIDO DIRECTOR DE CONSULTORÍA m) Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Con Posgrado en Gerencia de Proyectos de Construcción y Urbanismo n) Diez (10) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Aporta certificaciones de estudio y laborales, del Arquitecto con especializaciones en Proyectos de Construcción e Infraestructura, Urbanismo y Planeación Territorial y con Maestría Gestión Urbana WILLIAM MARTINEZ CORTES C.C.- 86.062.068. y M.P.- A50232003-86062068, las cuales SI CUMPLE	SI

o) Ocho (08) años de experiencia específica como Director de Obra y/o consultorías y/o Interventoría de proyectos de infraestructura		
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS m) Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras o Diseño Estructural. n) Cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. o) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador estructural, que haya participado en al menos dos (02) proyectos de diseño estructural, de los cuales al menos uno (01) debe ser para infraestructura en general	Aporta certificaciones de estudio y laborales, del Ingeniero Civil especialista en estructura FERNANDO ORTIZ FUENTES C.C.- 80.074.961. y M.P.- 25202143147CND, las cuales SI CUMPLE	SI
DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO m) Arquitecto n) Cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. o) Tres (03) años de experiencia específica como diseñador arquitectónico, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	Aporta certificaciones de estudio y laborales de la arquitecta JENNY PAOLA GARCIA VIZCAINO C.C.- 35.264.020 y M.P.- A50112003-35264020, las cuales SI CUMPLE	SI
DISEÑADOR HIDROSANITARIO m) Ingeniero civil o Ingeniero hidrosanitarios, especialista en ingeniería hidráulica o de sistemas sanitarios o Recurso Hídrico n) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. o) Un (01) año de experiencia específica como profesional en hidrología, debe haber sido participe en al menos un (01)	Aporta certificaciones de estudio y laborales del Ingeniero Civil con magister en ingeniería y recursos hidráulicos JOSÉ JAVIER CONTRERAS RAMÍREZ C.C.- 74.860.932. y M.P. 25202154902CND, las cuales SI CUMPLE	SI

proyecto de infraestructura en general		
DISEÑADOR ELÉCTRICO j) Ingeniero electricista k) Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Tres (03) años de experiencia específica como diseñador eléctrico, debe haber sido participe en al menos un (01) proyecto de infraestructura en general	Aporta certificaciones de estudio y laborales del Ingeniero Electricista JEFFERSON PARRA CAPERA C.C.- 1.032.398.799 y M.P.- CN205-68996, las cuales SI CUMPLE	SI

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE	NOMBRE	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION TÉCNICA
01	MORENO VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
02	INCTEC INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
03	SAUL BRAVO BOLAÑOS	CUMPLE	NO CUMPLE
04	VILLACE PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
05	GRUPO IRT SAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
06	IN – SITU PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE

En los términos del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de 2015, este infirme se pública y SE DA UN (1) DÍA DE TRASLADO para que los oferentes hagan las observaciones al mismo y si es caso, se subsanen los requisitos de habilitación técnica o jurídica, para lo cual se ordena la publicación en el secop ii.

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
SEBASTIAN RODRIGUEZ OVALLOS
Secretario de planeación y desarrollo territorial

ORIGINAL FIRMADO
AVANZA IUS SAS
Contratista de apoyo en contratación